

DEMOCRACIA DIRECTA

Laura Marcela Garcia Benedetti¹

RESUMEN

El proceso de transición del estado feudal y monárquico al estado de la libertad absoluta con el liberalismo fue un proceso histórico que puso las bases de la idea política y así mismo llevando a la fundación del constitucionalismo moderno, lo cual deja de la democracia directa fue el producto inicial de Rousseau y así mismo el producto final para quera aplicar en al revolución francesa, motivo a ello en muchos casos fue una forma de participación política por el pueblo que ha sido muy cuestionada en su forma de utilizarse y así mismo un choque constante de la idea de la democracia.

PALABRAS CLAVE

Constitución, democracia, pueblo, liberalismo, estado, participación.

ABSTRACT

The process of transition from the feudal and monarchical state to the state of absolute freedom with liberalism was a historical process that laid the foundations of the political idea and also led to the foundation of modern constitutionalism, which leaves direct democracy was the Rousseau's initial product and likewise the final product that he wanted to apply to the French Revolution, the reason for this in many cases was a form of political participation by the people that has been highly questioned in its way of being used and likewise a constant clash of the idea of democracy.

KEYWORDS

Constitution, democracy, people, liberalism, state, participation.

INTRODUCCIÓN

El sueño más grande de los inspirados en los principios del pueblo es llamar al pueblo al sueño político, a su participación, a que estos también tengan justificación y ejercicio directo de esto, es así como por la corriente de la democracia liberal ha de nacer la democracia directa, la cual se compone de la participación directamente del pueblo, pero se debe preguntar ¿es justificable que sea directa?, pues es una de las razones por las cuales se ha debatido si el pueblo o no debe jugar directamente aquí, motivo por ello se abordara acerca de la democracia directa en el marco del derecho constitucional y en el marco de la idea política, de la cual se hará un análisis crítico y reflexivo.

DEMOCRACIA DIRECTA

La democracia directa es cuando el pueblo ejerce el poder legislativo, ejecutivo y jurisdiccional sin necesidad de representantes o delegados en cierta temporalidad, el padre de esta corriente es Jean Jacques Rousseau, que expuso, que la democracia directa era un sistema impracticable, por

¹Estudiante de la facultad de derecho de la universidad libre sede Cartagena, Artículo orientado por el Dr. Oswaldo Ortiz Colon. Correo electrónico: lauram-garciab@unilibre.edu.co

la razón que en los se cuenta con numerosos grupos políticos, es decir hay muchos partidos políticos, pero los orígenes que este sistema no solo se remonta a la escrita por Rousseau, si no a uno más practicada por los griegos, esa forma de gobierno en la cual se llevaban reuniones en las asambleas donde ciertos sectores del pueblo participaban en las decisiones que se tomaban en las polis, pero de estas se excluían las mujeres, esclavos y menores para dichas decisiones, o aquellos que solamente no querían hacer parte de estas.

Para otros teóricos a excepción de Rousseau, plantean que esta no se puede llevar acabo en los estados ya sea por el gran número de habitantes, y si se tiene que llevar acabo, solo aquellos con mayores aptitudes intelectuales de la sociedad deben ser aquellos que deben participar en dichas decisiones, o sino que sean solo especialista, pero este teoría tal vez en vez de ser más directa es más una representativa puesto que al ellos decir que solo lleven a especialista para la toma de estas decisiones el pueblo tendría que remontar a el ejercicio de representantes, elegirlos.

Una mejor forma de la democracia directa que en algunos gobiernos se ha visto o se ve, es que, en estos ultimo el poder se ejerce no por representantes del pueblo sino por delegados del pueblo, pero el carácter de delegados y no de representantes del pueblo tendrá dos consecuencias y es que habrá un mandado imperativo y una renovación del mandato, en el primero significa que el delegado llevara al gobierno la inspiración que el pueblo le dicta y no obrara este delegado por su autonomía, en el segundo caso significa, que así como los electores podrán despojar de la asamblea a este delegado.

Dada las grandes extensiones de territorio y las grandes poblaciones de las que hoy gozan los estados modernos hacen imposible la democracia directa, pues para poder reunir a todo el pueblo como se hacía en el pasado ya es imposible, pero en la época moderna el estado Suizo, se puede decir que goza de esta democracia, pues en ciertas regiones de dicho países se hacen las debidas disposiciones, el pueblo se reúne para

poder elegir a sus delegados y para directamente elegir y votar por dichas leyes, hacer todo lo correspondiente a delegación, pero esto se hace debido a que estas regiones del estado Suizo gozan de cantidades reducidas de población.

Hoy en día la terminología de esta democracia a cambiando, y se le utiliza ya como que el pueblo tiene la oportunidad de elegir a sus mandatarios pero también tiene más posibilidades de participar en las decisiones democráticas, al pueblo en ciertas oportunidades democráticas (no en todas) se le consulta para dichas decisiones que vayan directamente afectar a la comunidad, ejemplo, las consultas populares, votos programáticos, cabildos abiertos, etc.; lo que busca la democracia directa es ampliarle más las posibilidades al pueblo para que participe más, para que se empape del mismo gobierno, para que pueda intervenir directamente en las posibilidades y ciertas decisiones que el gobierno vaya a tomar que aun sepa que en el recaer parte del órgano soberano y estatal.

Podríamos citar como ejemplo en Colombia nuestra constitución del 1991, así que fue en esta donde el pueblo colombiano delego y en algunos casos varios sectores actuaron para poder hablar por todos los ciudadanos colombianos, al momento de poder cambiar dicha constitución se pudo hacer primero por la séptima papeleta que fue y pudo haber comenzado como la iniciativa popular que termino convirtiéndose en la voz y voto de todo el pueblo, al querer luchar por un bienestar común.

CONCLUSIÓN

La democracia directa se convirtió en el sueño de la revolución francesa, en el sueño que los contractualistas tenían conforme al ejercicio de la libertad como impedimento de la monarquía y en el mismo destino que estos querían para el pueblo, pero pues fue a la vez un deseo en ejercicio para el estado de derecho.

Pero que solo quedaría en la memoria y en el ejercicio de ciertos pueblos que aun hoy la utilizan, pero para los grandes conglomerados solo

quedo como un sueño, una utopía, que tuvo que mutar y convertirse en una forma pequeña como se utiliza en las acciones comunales en el caso colombiano, o si no pasar a la existencia de la sombra de la utilización de momentos en los que se llama al pueblo para pedir cierta opinión en decisiones que desea tomar el estado.

BIBLIOGRAFÍA

- Chourio, J. G. (02 de 09 de 2009). *Instituciones de democracia directa: ampliando la receptividad estatal y el control ciudadano sobre los gobiernos*. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/>: <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n35/n35a9.pdf>
- Crespo, J. C. (04 de 10 de 2018). *¿Democracia representativa o democracia directa?*
- Obtenido de <https://theconversation.com/https://theconversation.com/democracia-representativa-o-democracia-directa-104331>
- Lissidini, A. (19 de 10 de 2016). *Más y mejor democracia directa en Colombia*. Obtenido de <https://www.swissinfo.ch/>: https://www.swissinfo.ch/spa/democraciadirecta/punto-de-vista_m%C3%A1s-y-mejor-democracia-directa-en-colombia/42528174
- Zúñiga, L. D. (07 de 2017). *ROUSSEAU Y LA DEMOCRACIA*. Obtenido de <https://www.pgr.go.cr/>: <https://www.pgr.go.cr/wp-content/uploads/2017/07/ROUSSEAUYLADEMOCRACIA.pdf>